



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 042-07

Sesión ordinaria número cuarenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día trece de febrero de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madrí Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendencia Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Urias Varela Sánchez
Rafael Zúñiga Arias

Dania Yesenia Leiva Solís
Analive Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Gerardina Torres Mesén
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón





AGENDA

1. Juramentación del señor José Alberto Díaz Vidaurre, representante suplente de la Cámara de Comercio ante el COLOSEVI.
2. Aprobación contenido acta:
 - a) Ordinaria 041-07
 - b) Extraordinaria 016-07
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Juramentación del señor José Alberto Díaz Vidaurre, representante suplente de la Cámara de Comercio ante el COLOSEVI

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, debido a que no se encuentra presente el señor José Alberto Díaz Vidaurre y con el aval de los señores regidores, procede a juramentar a la señora María Yamileth Román Segura, como síndica de este Concejo Municipal, esto debido a que no le fue posible estar en la sesión de Traspaso de Poderes.

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las actas:

a) Ordinaria 041-07

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 041-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria 016-07:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 016-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bolivia de Platanares

NÓMINA PARA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BOLIVIA DE PLATANARES	
Marlene Campos Jara	1-798-003
Giselle Navarro Vargas	1-917-669

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bolivia de Platanares. Se aprueba definitivamente con nueve votos.





2. Nota suscrita por Funcionarios Municipales, mediante la cual informan que con mucho esfuerzo algunos se encuentran cursando estudios a nivel superior y tomando en cuenta que la situación económica no es ostentosa en la mayoría de los casos se da el endeudamiento. El artículo 71 del Reglamento Autónomo denominado "Otorgamiento de Becas", estipula que en la medida de las posibilidades, la Municipalidad otorgará becas para la obtención de grados académicos a aquellos funcionarios que así lo deseen y que por méritos lo merezcan asignando una partida presupuestaria. Via Convención Colectiva la Municipalidad asignó una partida presupuestaria para el presente periodo, la que asciende a \$2.000.000.00. En razón de lo anterior solicitan el trámite para el otorgamiento de esta beca.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Becas.

3. Copia de OFI-0148-07-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida al señor Alcides Cordero Arias, mediante la cual se le justifica y deniega la información solicitada con respecto al Contrato de arrendamiento de la Licencia de Licores no.14. En la presente nota se le hace referencia al OFI-067-06-PST, del Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

4. Copia de OFI-0145-07-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, a través del cual emite respuesta a una serie de solicitudes planteadas con relación a varios temas.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

5. Copia de nota suscrita por el señor Carlos Luis Morales Salazar, autenticada por el Lic. Carlos Luis Marín, dirigido a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, mediante la cual indica que fue el propietario del caballo de nombre REY, mismo con el que participó en la EXPO Pérez Zeledón 2007. Informa que el viernes 02 de febrero lo instaló en los establos metálicos dispuestos para tal efecto, sitio en el que sufrió una descarga eléctrica, ya que la instalación no estaba en buenas condiciones, situación que provocó la muerte de este caballo. Dado lo anterior solicita se le reconozca el valor del corcel.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome nota, ya corresponde a un asunto que debe ser resuelto por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

6. OFI-030-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite Publicación del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos.

La señora Presidenta Municipal, indica que los interesados, pueden solicitar copia de la nota en la Secretaría.





7. Nota PAC-FMG-002-07M, suscrita por el Diputado Francisco Mora Gamboa, mediante la cual indica que el Presupuesto Ordinario de La República para el 2007, contiene recursos para las Municipalidades, provenientes de la Ley de Control de las Partidas Específicas No. 7755 y de la Ley 8114 del impuesto de Combustibles. Informa que el monto contemplado para este cantón es de \$680.476.816.00, destinados para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, por lo tanto la Municipalidad debe cotejar con lo que presupuestó para el 2007, con lo asignado por el Ministerio de Hacienda, cualquier diferencia a favor de la Municipalidad será incluida en un presupuesto extraordinario.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia de la nota a la tanto a la Alcaldía Municipal como a la Junta Vial Cantonal.

8. OFI-0179-07-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite Recurso de Apelación contra la RES-002-07-DAM, presentado por los señores Carlos Eduardo Castro y Gilberto Arias Garro, en representación de Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.

La señora Presidenta Municipal, traslada el Recursos a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. CIR-001-06-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual informa que el jueves 15 de febrero 2007, es el plazo para la entrega del Informe de Labores , para la redacción el Informe de Rendición de Cuentas Institucional 2006.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita a las diferentes Comisiones que quieran presentar un informe sobre su labor, se lo hagan llegar a la Secretaría Municipal, para que sea remitida al Lic. Juan José Mora Cordero, quien elabora el documento final.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que es muy corto el plazo para presentar el informe.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, amplía el plazo para ser presentado el próximo martes.

10. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual hace referencia al OFI-0148-07-DAM, indicando que expone una serie de criterios que no brindan información solicitada, por lo tanto le solicita indicar el tiempo establecido por Ley el nombre y la dirección del local, en donde se estaba explotando la licencia de Licores 14, la cual fue trasladado por la RES-0295-06-SPL, al negocio denominado Super Mellin. Se realice una revisión de la resolución antes citada.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, por cuanto se trata de asunto Administrativo.

11. Nota CEN-15-02-07, suscrita por el señor José Luis Valenciano Chaves, Presidente Comisiones Especiales, mediante la cual solicita criterio sobre el Expediente 16.398 "Ley General de Telecomunicaciones".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita trasladar la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



12. Nota suscrita por el señor Simha Biberman, Director de Proyecto Soliel Boneh Costa Rica, mediante la cual informa que esta empresa realizará trabajos para el ICE, en la ruta que interconecta San Isidro de El General-Buenos Aires, dado lo anterior solicita autorización y colaboración para hacer uso de este proyecto. Estos trabajos consisten en la apertura de una zanja de 0.30 m de ancho por 0.80 m de profundidad, en algunos de los sectores de los cantones que conforman la trayectoria del proyecto, se instalará un conducto que permitirá insertar un cable de fibra óptica y una vez instalado la zanja será cerrada y debidamente compactada, haciendo los trabajos de reparación que sean necesarios (banquetas, reparación de asfalto). Adjunta copia del plano con las áreas que serán intervenidas.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

13. Nota suscrita por el señor Amado Fernández Chaves, Presidente ADI Valencia de Páramo, mediante la cual solicita la exoneración del impuesto correspondiente por Ley, para la actividad social de baile, a realizarse el 03 de marzo de 2007, en esta comunidad.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita indicar al señor Amado Fernández Chaves, que la exoneración será aprobada siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

14. Nota suscrita por el señor Geovanny Cordero Sáenz, Comité de Desarrollo, San Miguel de Páramo, mediante la cual comunica que este Comité, llevará a cabo el 25 de febrero una cuadrangular de fútbol femenino, por lo tanto solicita colaboración para la premiación de los equipos que participaran en el evento.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita informar al señor Geovanny Cordero Sáenz que la Municipalidad no otorga este tipo de ayudas, pero que pueden gestionarla a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

15. Informes de Final de Gestión 2002-2007:

- a) Informe Concejo Distrito de Río Nuevo.
- b) Informe Concejo de Distrito de Pejibaye.
- c) Informe Concejo de Distrito de Páramo.

La Licda. Deyanira Chaves Foneca, solicita remitir copia de los informes tanto a Recursos Humanos como a la Auditoría Interna.

El regidor Róger López Barquero, solicita que dichos Informes sean consignados en el acta.

A continuación se consignan dichos informes:



Informe Concejo Distrito de Río Nuevo:

"Trabajos realizados en el Distrito Ley 8114, correspondientes al 2002:

<i>Kilómetros conformados, 28 km.</i>	<i>Costo ₡2.231.822.06</i>
<i>Kilómetros bacheados, 23 km.</i>	<i>Costo ₡13.601.805.00</i>
<i>Aporte comunal</i>	<i>₡1.590.301.03</i>
Total Invertido	₡17.423.929.00

Nota: pendiente 447 tubos.

Fuente de información archivos Unidad Técnica y trabajo de observación de campo.

Trabajos pendientes en el distrito Ley 8114, correspondientes al 2003.

Bacheo mecánico:

- ✓ Santa Rosa- El Roble 2,5 km.
- ✓ Entronque ruta nacional 328- Santa Marta 2,22 km.
- ✓ Santa Rosa- entrada San Antonio 4 km.
- ✓ San Cayetano-Alto Chiricano 2,3 km.
- ✓ Santa Rosa- Providencia 2 km.
- ✓ Quebrada Santa Rosa- Marvin Madrigal 1 km.

Nota: De lo programado en bacheo solo se realizó 1,5 kilómetros de bacheo cruce Zaragoza- Río Zapotal.

Trabajos realizados Ley 8114 correspondientes al 2004.

- ✓ Kilómetros conformados 29,43.
- ✓ Kilómetros bacheados 11,10.

Nota: 2005 realizado, pero sin información proveniente de la municipalidad.

Beneficios recibidos por los vecinos del Distrito Río Nuevo del Instituto Mixto de Ayuda Social:

Familias beneficiadas		Monto
Superémonos	90	₡2.700.000
Asistencia	50	₡3.750.000
Ideas productivas	2	₡800.000
Reparaciones de vivienda	9	₡10.800.000
Infraestructura	1	₡5.000.000
Avancemos	20	₡600.000
Total recibido		₡236.500.000
Becas Municipales:		

Beneficiados, 13 monto total ₡468.000.00





Otros logros del Concejo de Distrito:

Construcción de comedor escolar Escuela Providencia con partida municipal de \$432.000.00

Dos vagonetas de arenón para construcción comedor Escuela Providencia.

Segunda etapa Salón Multiuso Savegre, partida específica de \$4.250.000 provenientes de DINADECO.

Tres vagonetas de arenón para segunda etapa Salón Multiuso Savegre.

Quince pupitres con su respectiva silla para Escuela San Antonio.

Siete galones de pintura Escuela Santa Rosa, cuatro para Calle Mora, cuatro para Calle Mora arriba y cuatro para telesecundaria savegre, partida específica municipal de \$136.000.00

Ciento veinte libros Santillana donados a la Escuela Providencia.

Remodelación Salón Comunal El Brujo, partida específica municipal, \$1.000.000.00 de colones.

Pintura techo Salón Calle Mora, baño externo Salón Santa Rosa, reconstrucción piso Salón Savegre, reparación cocina California, partida específica municipal, 1.000.000.00 de colones.

Cien sacos de cemento construcción puente Mario Madrí, Calle Mora.

10 banderas grandes y 5 astas para 15 escuelas del distrito, Partida municipal, 125.000.00 colones.

Material escolar: libros, zapatos, tizas, hojas blancas, borradores para pizarra, cuadernos, bolas para Escuela San Antonio por medio del MEP.

Gestión para dragado del río y reparación de ruta nacional en la comunidad de Santa Rosa

Gestión ante Comisión Nacional de Emergencia para reparación de ruta: El Llano- Brujo".

Informe de Labores Concejo Distrito de Páramo:

Este Concejo inicio sus labores el 22 de febrero del 2003. Se entregan fórmulas dadas por el IMAS para niños de bajos recursos del proyecto superémonos, además asistencia social para familias de bajos recursos. Se realizaron olimpiadas Distritales el día 27 de julio en la comunidad de San Ramón sur.

En el mes de octubre se arreglaron varios caminos vecinales todos por un valor de 160 000 colones 2004. En enero se recibió reconocimientos por haber obtenido el primer lugar en la final de las Olimpiadas Distritales. Marzo se realizaron trabajos en algunos caminos vecinales, se otorgaron becas de la Municipalidad a niños y jóvenes de escasos recursos.





Se asignaron recursos de la Municipalidad a las siguientes comunidades: 136 363 colones infraestructura San Ramón Norte, 136 363 colones puente de Valencia, 270 000 colones Escuela San Ramón Sur. En Mayo se asignaron recursos de partidas específicas a las siguientes comunidades: División 700 000 colones, El jardín 500 000 colones la ESE 700 000 colones, Santa Eduvigis 500 000 colones Los Ángeles 100 000 colones Providencia 500 00 colones, Berlín 500 000, Pedregosito 500 000 colones, San Miguel 5000 000 colones, Matazanos 500 000 colones, San ramón Sur 500 000 colones, San Ramón Norte 1 500 000 colones, Valencia 1 500 000 para un total de 9 881 309.

Se realizan las Olimpiadas Distritales el día 30 de octubre en la comunidad de San Ramón Sur la cual fue organizada por el comité de la escuela y algunos miembros del Concejo de Distrito. Se dio apoyo a la comunidad de San Rafael Norte para que no se permita el funcionamiento del tajo de la Piedra del Santo.

2005. El presupuesto para mejoras en los caminos. Se realizaron las Olimpiadas Distritales el día 17 de abril en la comunidad de Valencia. Se programaron conformación y bacheo en algunos caminos vecinales con recursos de la ley número 8114. Se solicitó maquinaria de la municipalidad para limpiar cauce de la quebrada Fernando Zúñiga.

2006. Se autorizan recursos a diferentes comunidades según necesidades y proyectos antes presentados. Se realizaron Olimpiadas distritales el 07 de Mayo en la comunidad de los Ángeles se nos informó que los recursos del 2006 ya estaban disponibles para ser ejecutados en el 2007. Se otorgaron permisos para la realización de actividades a las comunidades del distrito durante los cuatro años. Se finalizaron labores en enero del 2007".

Informe Concejo de Distrito de Pejibaye:

"Sirva la presente para saludarlos con el mayor respeto en nombre del Concejo de Distrito de Pejibaye y estarles deseando el mayor de los éxitos en las Funciones que ustedes llevan a cabo.

Estamos acudiendo ante ustedes para darles un informe final de nuestra gestión como Concejo de Distrito de Pejibaye de Pérez Zeledón.

1. Del 14 de febrero del año 2003 al 20 de enero del año 2007 nos reunimos 85 veces siempre contando con el Quórum para poder sesionar.
2. Dentro de todo ese tiempo tuvimos dificultades y 4 miembros hicieron abandono de su compromiso además una compañera falleció.

Los que llegaron hasta el final Jorge Tabas Mora, Amalia Amador Cordero, Heriberto Abarca Mora, Socorro Badilla y Diego Salazar Miranda.

3. Al iniciar se hicieron reuniones con todos los representantes de las comunidades para tener un panorama de las necesidades de cada comunidad y nos pidieron que hiciéramos entrega de un proyecto por Comunidad, y se hizo entrega pero la respuesta fue muy negativa.
4. Hicimos gestiones para que nos visitara el Ingeniero Municipal para que nos ayudara con la construcción de unos puentes que son de mucha importancia para nuestras comunidades se hizo solamente uno.





5. *Se firmaron 45 solicitudes de Patentes Temporales para las Comunidades pudieran hacer actividades para recaudar fondos.*
6. *Se hicieron 13 cartas para exoneración de impuestos de personas de muy escasos recursos y que estaban haciendo las gestiones para recibir bono.*
7. *Por medio de la Municipalidad se presentaron solicitudes para el bono de vivienda para que algunas familias tuvieran la oportunidad de recibirlo pero solamente como 4 familias lo recibieron.*
8. *Se hicieron gestiones ante el CONAVI para que se nos reparen unos puentes que están ubicados entre Pejibaye y el Águila en ruta Nacional pero no hubo ninguna respuesta.*
9. *Al IDA se hizo solicitud para que hicieran las gestiones y compraran una finca para personas que no tienen donde trabajar y no hubo respuesta.*
10. *A la Comisión Nacional de Emergencia se hizo la solicitud para que nos tomaran en cuenta y nos dragaran el río Pejibaye y el río Águila por el peligro que esto representa para los vecinos esta solicitud también se le entregó a la señora Alcaldesa no recibimos ninguna respuesta.*
11. *A los cuatro diputados les hicimos entrega de un pliego de peticiones con necesidades de nuestras comunidades para que ellos nos dieran el respaldo no recibimos ninguna respuesta.*
12. *Hicimos solicitudes a Concesión de Aduanas para buscar ayudas para varias escuelas en esta solicitud solamente la Escuela China Kicha recibió una donación.*
13. *Las becas que nos ofrecieron los primeros años se les asigno en los dos años a 9 estudiantes.*
14. *Con motivo del Presupuesto Municipal que nos asignaron el primer año se entregó de la siguiente forma:*
 - ✓ *Se le dieron 33 sacos de cemento a la Asociación de Desarrollo de San Martín.*
 - ✓ *Se le dio pintura a la Escuela de las Delicias.*
 - ✓ *Pintura a la Comunidad de Santa Fe, para pintar una oficina.*
 - ✓ *Pintura a la Escuela de San Miguel.*
 - ✓ *Pintura a la Escuela de San Marcos.*
 - ✓ *Pintura a la Escuela de La Trinidad Abajo.*
 - ✓ *Pintura Escuela de Las Mesas.*
 - ✓ *Pintura Escuela de San Antonio Centro.*
 - ✓ *Pintura Escuela San Antonio Abajo.*
 - ✓ *Pintura Escuela de Santa Lucía.*
 - ✓ *A la Escuela de Carralillo se le asignaron 500 000 colones en materiales para hacer batería.*
 - ✓ *A la Escuela de Desamparados se le asigno 500 000 colones en materiales para el salón.*
 - ✓ *A la Escuela Valle de la Cruz 500 000 colones en materiales para el salón de actos.*





15. El último presupuesto para el 2007 se asignó de la siguiente forma:

- ✓ 200.000 colones a la Escuela de Montezuma.
- ✓ 200.000 colones a la Escuela de Santa Cecilia.
- ✓ 200.000 colones a la Escuela de San Gabriel.
- ✓ 200.000 colones a la Escuela de La China.
- ✓ 200.000 colones a la Escuela de Veracruz.
- ✓ 200.000 colones a la Escuela de Guadalupe.
- ✓ 200.000 colones a la Escuela de Vella Vista.
- ✓ 200.000 colones a la Escuela del Progreso.
- ✓ 400.000 colones al Comité de Cementerio de Las Mesas.

16. Con el IMAS se logró una comunicación muy importante y se logró que muchas familias recibieran ayudas y también algunos proyectos a continuación un desglose de ayudas:

- ✓ La Escuela de Guadalupe recibió una ayuda para reparación fueron 2.400 000 colones San Martín recibió una ayuda por 4.500.000 para la construcción de una aula para kinder.
- ✓ En San Martín para la construcción de un Cen Sinai 6.000 000.
- ✓ En las Mesas para la Construcción de una planta de tratamiento 7.000 000 colones.
- ✓ Para Ideas Productivas 12 familias recibieron esta ayuda.
- ✓ Reparación de vivienda 13 familias lograron reparar su vivienda.
- ✓ Ayudas para becas y alimentos unas 60 familias por año lograron este beneficio.

En todo esto el monto aproximado que se le logró fue de unos ₡ 97.000.000.

17. Se participó en los Fuegos Distritales patrocinados por el Comité Cantonal de Deportes.

18. Se participó en actividades programadas por la municipalidad.

19. Con respecto a la reparación de caminos hicieron gestiones permanentes con la Alcaldía Licda. Rosibel Ramos Madrigal y el Jefe de Obras Elidio Fonseca, como no tuvimos una respuesta positiva si tenemos que decir que se repararon caminos se pavimento la entrada al Colegio, pero se nos quedó debiendo en las programaciones tanto en caminos como alcantarillas.

20. Queremos agradecer a todos los funcionarios que nos dieron el apoyo en nuestra y que le brinden el respaldo a los nuevos síndicos y Concejos de Distrito porque es muy difícil poder lograr que nuestros pueblos reciban la ayuda si no contamos con el respaldo de las personas que laboran en Instituciones Públicas y que pueden ayudar mucho a todas las gestiones que se hacen para solventar las necesidades que tenemos en nuestros pueblos".





16. Casa Kolping, invita a los Talleres "El Entendimiento del Rol Social de una Mujer en Costa Rica", "Violencia Familiar", primer taller el 01 de marzo de 2007, de 4:30pm a 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de la Condición de la Mujer.

17. La Asociación de Desarrollo de San Gerardo de Rivas y la Comisión Organizadora de la XIX Carrera Ecológica Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó, agradecen la participación en el evento e invitan a la Cena de Gala, que han preparado para el viernes 16 de febrero 2007, a las 6:30 p.m., en la Plaza de San Gerardo de Rivas.

La señora Presidenta Municipal, solicita indicar quienes están interesados en asistir.

18. Nota suscrita por el Msc. Lidier Esquivel Valverde, Jefe Departamento de Prevención y Mitigación, Comisión Nacional de Emergencias, mediante la cual informa que el señor Julio Madrigal Mora, será el representante de la Comisión Nacional de Emergencias ante la Comisión del Plan Regulador.

La señora Presidenta Municipal, solicita incorporarlo en la lista de Comisiones.

19. Copia de nota ACC-003-07, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, dirigida al Dr. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual solicita información sobre las acciones que esté implementando el Poder Judicial con el objetivo de construir la Medicatura Forense en San Isidro de El General, lo anterior a que en varias ocasiones se ha planteado la urgencia de contar en la región con este servicio, dado que todos los estudio y exámenes de tipo forense se concentran en la Medicatura Forense ubicada en Joaquín de Flores, con los consiguientes costos económicos y tiempos de desplazamiento de los cuerpos que esto implica.

SE ACUERDA: Enviar nota al Dr. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, donde haga solicitud expresa de este Concejo y se le justifique el acuerdo. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. OFI-036-07-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, mediante la cual realizar la autorización del cierre de libro de actas del Distrito de Pejibaye, tomo No. 1.

La señora Presidenta Municipal, remite el libro de actas al Archivo Central y copia de este oficio al síndico de Pejibaye.

21. Nota suscrita por el Lic. Fabio Molina Vargas, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante la cual informa que por medio del voto 11262, de las 9:28 del 01 de agosto 2006, se le ordenó por parte de la Sala Constitucional al IFAM, que "...coordine con las Municipalidades de la provincia de San José, a fin de que presenten ante el Banco Central de Costa Rica el acuerdo sobre el giro de las sumas que se estima le corresponden a cada una de ellas por concepto del gravamen sobre el precio del cemento, dentro del plazo de tres meses...". Por lo anterior de manera formal se convocó el 06 de noviembre 2006, a las Municipalidades beneficiarias para coordinar ante dicho Banco la presentación de las sumas que por el impuesto al cemento (Ley 6849, del 18 de febrero 1983), debe ser distribuido a las Municipalidades beneficiarias. Solicitan criterio al respecto en un plazo de ocho días hábiles.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita que dicha nota le sea remitida para análisis del Proceso de Hacienda.

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, la traslada a la Administración para que proceda a través del Proceso de Hacienda Municipal, a realizar el análisis respectivo.

22. Nota suscrita por el Consejo Pastoral de Pedregosito, mediante la cual solicitan colaboración para el arreglo del desvío de la quebrada que se desborda ya que inunda tanto la iglesia como dos viviendas. Informa que el año pasado el Ingeniero Municipal, realizó una visita, por lo tanto cuenta con el dato respectivo. Solicita se retome el caso.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-0215-07-DAM, a través del cual informa que la Municipalidad en conjunto con la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, están preparando un homenaje en honor a la gran trayectoria del exfutbolista del Equipo de Primera División, señor Taylor Morales Barrios, el cual representa para el cantón un símbolo de constancia y esfuerzo y dedicación hacia el trabajo, además representa un ícono de historia y triunfos para la Asociación Deportiva.

Por lo anterior invita a participar del partido en Homenaje Despedida, a realizarse el sábado 17 de febrero en el Estadio Municipal, iniciando a las 5:00 p.m. con un partido entre amigos de jugador homenajeado y pasando luego al partido oficial de despedida entre el Municipal Pérez Zeledón y el Deportivo Saprissa, finalizando con un grandioso juego de pólvora y concierto.

La señora Presidenta Municipal, informa que no podrá asistir, debido a que estará celebrando los 100 años de su abuelo.

2. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-027-07-SOS, donde desglosa los gastos en que se incurrió para la construcción del Parque de San Isidro de El General. Indica que no se incluye el costo de las lámparas, debido a que la licitación de las mismas se declaró desierta. El costo de las mismas puede ascender a los 27 millones de colones. El costo por metro cuadrado fue de \$32.708³².

La señora Presidenta Municipal, traslada el oficio a la Comisión de Obras.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-064-07-PHR, del Proceso de Recursos Humanos, mediante el cual solicita gestionar la aprobación del Manual de Clases de Puestos, solicitado en el mes de enero. Lo anterior para proceder con los concursos internos de algunas plazas aprobadas en el ordinario 2007.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Comisión de Laborales, proceder con el respectivo dictamen.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, Presenta OFI-214-07-DAM, mediante el cual indica que durante los últimos años la Municipalidad de Pérez Zeledón se ha interesado de manera especial en los asuntos referentes a la Carrera Ecológica, Cultural Campo Traviesa al Chirripó.





Es así como, desde el acompañamiento emotivo, logístico y de coordinación, hasta la inclusión del contenido económico necesario para una buena realización de tal actividad, la colaboración por parte de esta Corporación Municipal siempre ha sido fundamental y sustanciosa.

Consideramos que el alto perfil nacional, y ahora hasta internacional, que ha tomado esta Carrera, la atención de los medios locales, pero sobre todo los nacionales, así como la oportunidad que representa para este cantón convertirse en la puerta principal que permite acceder al majestuoso Cerro Chirripó, por todos conocido como el macizo de mayor altura de la región centroamericana y con ello la posibilidad de explotar la diversidad existente no solo en cuanto a sus condiciones climáticas, sino también su vegetación, sus innumerables paisajes de gran belleza escénica y sobre todo el alto valor y calidez humana del generaleño, son los elementos que hace de este evento deportivo digno de la participación y colaboración de este gobierno local.

En razón de los anteriores considerandos, solicito, de manera atenta y respetuosa, a este Honorable Concejo Municipal, se sirvan tomar acuerdo en firme, en el sentido de Declarar de Interés Cantonal la Carrera Ecológica, Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó que se realiza todos los años en la comunidad de San Gerardo de Rivas, en virtud de la trascendencia, alto valor deportivo y la colocación en un sitio de honor al Cantón de Pérez Zeledón en ocasión de tan importante evento competitivo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud planteada por la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA: Declarar de Interés Cantonal la Carrera Ecológica, Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó que se realiza todos los años en la comunidad de San Gerardo de Rivas, en virtud de la trascendencia, alto valor deportivo y la colocación en un sitio de honor al Cantón de Pérez Zeledón en ocasión de tan importante evento competitivo. Acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Róger López Barquero.

5. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia del OFI-019-07-PHM, del Proceso de Hacienda Municipal, sobre Informe de situación presupuestaria de los recursos para el Comité Cantonal de la Persona Joven.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al regidor David Adolfo Araya Amador.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-011-07-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre la Supuesta indelegabilidad de parte del Concejo de autorización para otorgar patentes temporales de licores.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, remite copia del OFI-010-07-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre informe acerca de publicación de lista de morosos.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-002-07-ESV, del Equipo de Valoración del Riesgo Institucional, mediante el cual informa que el 14 de noviembre de 2006, este equipo presentó una propuesta de análisis y aprobación que se refiere al Marco Normativo que regulará el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), debido a que ha transcurrido tres meses y no ha sido aprobado, por lo tanto solicita se resuelva su estudio y aprobación para desarrollar el Plan de Trabajo, ya que existen plazos que cumplir ante la Contraloría General de La República.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Comisión de Jefes de Fracción dictaminar al respecto.

9. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia de OPJ-002-07-PST, emanado del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre criterio con respecto a la Participación Femenina en Integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de la Condición de La Mujer.

10. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-0035-07-SSC, del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, relacionado con las ventas de ambulantes en el centro de la Ciudad de San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, solicita sea consignada dicha información en el acta:

"El tema de los decomisos de ventas ambulantes, ha sido y sigue siendo un aspecto que para los funcionarios de Inspección Municipal es de extrema relevancia e importancia.

Para el año 2005 y en atención a su solicitud verbal, estos operativos se empezaron a trabajar bajo la modalidad de "operativos fijos" en zonas específicas y días específicos. Pero ya para el año 2006, estos dispositivos debieron de extenderse no a solo a puntos específicos si no a todo el casco urbano, esto por el incremento de vendedores ambulantes en nuestra ciudad.

Durante el año 2006, se realizaron 99 operativos "efectivos" de ventas ambulantes, es decir un promedio de 08 decomisos por mes. Entiéndase por operativos efectivos, a los dispositivos en los cuales se practicó el decomiso de mercancía: tanto precedera como la no precedera.

Actualmente, se contabilizan 15 operativos "efectivos"; es decir un promedio de 7, 5 dispositivos realizados entre el mes de enero y los doce días de febrero (considérese en este punto, los cambios de horario sufridos entre los días 26 de enero y 05 de febrero, por motivo de la cobertura nocturna que se le brindó a los festejos de la Feria Ganadera, Turística y de Orquídeas de Pérez Zeledón; ya que en estos días los operativos fueron reducidos en un cincuenta por ciento).

Esta labor no solo persigue la de llevar a cabo el decomiso, si no, también lograr identificar a los individuos que ejercen la actividad ilícita de la venta, para luego trasladar los datos al Sub Proceso de Licencias y Patentes, para que este continúe con el debido proceso en asocio con el Sub Proceso de Asesoría Jurídica para interponer las respectivas denuncias ante el Ministerio Público.





Si bien, es cierto que el recorrido o "Patrullaje Municipal", ha venido a convertirse en una herramienta básica y estratégica en el control de las ventas ilegales y que la misma surte efecto cuando su aplicación es periódica, el no haber logrado, por diversos ambientes la continuidad, ha venido a influir negativamente en los resultados esperados.

Factores que deben de ser tomados en cuenta antes de dictar el veredicto final acerca de la función realizada por los inspectores municipales son los siguientes:

1. La desproporción que existe entre el personal municipal y la cantidad de vendedores ambulantes en los focos conflictivos de la ciudad.
2. Época seca (entre los meses de diciembre a mayo)
3. El incremento de extranjeros al cantón, que por diversos medios adquieren su residencia y derechos otorgados por las Leyes Migratorias y demás.
4. La escasa y hasta mínima intervención de las autoridades de Migración en el cantón.
5. A pesar del gran espíritu de colaboración prestada por los altos mandos de la Fuerza Pública, el factor humano de esta institución en ocasiones es bastante escaso, por lo cual una gran mayoría de operativos se han realizado sin la presencia de estos.
6. La falta de experiencia y capacitación de los funcionarios municipales con respecto a temas de defensa personal.

Se espera que este año 2007, con la experiencia acumulada en los dos años anteriores acatando cambios sugeridos, y bajo su directa supervisión, los dispositivos logren la madurez y eficacia requerida para hacer frente a las exigencias del comercio y satisfacer los objetivos propuestos por este municipio en lo relativo al tema de Seguridad y Control Ciudadana".

11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia del OFI-050-07-APM, sobre el Informe de Compras del mes de enero de 2007, mismo que se consigan como sigue:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

ENERO 2007

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
9871	09/01/2007	DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS DADY D Y D S.A.	31,000.00
9872	09/01/2007	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	175,000.00
9874	10/01/2007	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	190,379.00
9879	15/01/2007	PURDY MOTOR S.A.	228,442.68
9880	15/01/2007	PURDY MOTOR S.A.	125,233.35
9881	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9882	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9883	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9884	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9885	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9886	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9887	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00





9888	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9889	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9890	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9891	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9892	15/01/2007	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	284,592.00
9894	18/01/2007	GARRO MARTINEZ DANILO	611,520.00
9895	18/01/2007	GARRO MARTINEZ DANILO	611,520.00
9896	18/01/2007	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	61,200.00
9897	18/01/2007	SOLIS GUZMAN JOSE ANGEL	17,500.00
9899	18/01/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	18,890.00
9900	18/01/2007	CAVERNARIO S.A.	98,400.00
9901	18/01/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	90,000.00
9902	19/01/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1,568,000.00
9903	19/01/2007	COOPEAGRI R.L.	1,600,000.00
9904	19/01/2007	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,568,000.00
9908	23/01/2007	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	1,049,874.00
9912	24/01/2007	TRANSMENA DE CARTAGO S.A	1,323,000.00
9913	24/01/2007	TRANSMENA DE CARTAGO S.A	1,323,000.00
9914	25/01/2007	GARRO MARTINEZ DANILO	611,520.00
9915	26/01/2007	DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS DADY D Y D S.A.	40,000.00
9916	26/01/2007	CAVERNARIO S.A.	75,000.00
9917	26/01/2007	SUR MACK PARTES S.A.	38,934.00
9918	29/01/2007	COOPEAGRI R.L.	47,669.25
9919	29/01/2007	COOPEAGRI R.L.	99,381.65
9921	29/01/2007	ALARCÓN QUESADA LUIS ALBERTO	808,500.00
9922	29/01/2007	MORA SOLANO GERARDO	808,500.00
9923	29/01/2007	PANELES Y ÁNGULOS DE GOICOECHEA S.A.	696,968.00
9924	29/01/2007	VILLALOBOS MADRIGAL CARLOS	234,004.00
9925	29/01/2007	CIA LEOGAR S.A.	541,430.50
9926	29/01/2007	JIMENEZ FALLAS LUIS MINOR	160,000.00
9927	29/01/2007	GERMAN-TEC (COSTA RICA) S.A	251,218.84
9928	29/01/2007	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. (#13)	180,000.00
9929	29/01/2007	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A.	100,000.00
9930	29/01/2007	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	61,800.00
9931	29/01/2007	BLANCO GONZALEZ MARCELO	230,300.00
9932	29/01/2007	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	87,201.00
9933	29/01/2007	DISTRIBUIDORA CHICO S.A	66,500.00
9934	29/01/2007	EQUIPOS DE PESAJE EXACTOS S.A	200,000.00
9935	29/01/2007	RESTAURANTES DELARI S.A.	175,820.00
9936	29/01/2007	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	37,153.00
9942	30/01/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	33,566.28
9943	30/01/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	12,180.78
9945	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	40,000.00
9946	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	60,000.00





9948	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	35,000.00
9949	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	30,000.00
9950	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	35,000.00
9951	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	35,000.00
9952	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	30,000.00
9953	31/01/2007	COOPEAGRI R.L.	35,000.00
9954	31/01/2007	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	166,456.84
9955	31/01/2007	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	232,423.39
9956	31/01/2007	SERVICIOS UNIDOS S.A	209,105.00
9957	31/01/2007	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	139,494.00
9958	31/01/2007	PURDY MOTOR S.A.	174,061.08
9959	31/01/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	6,420.00
9960	31/01/2007	I.E.S.A.	76,034.05
9965	31/01/2007	JIMENEZ FALLAS LUIS MINOR	175,000.00
9968	31/01/2007	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	507,345.50
9969	31/01/2007	I.E.S.A.	52,488.00
TOTAL			¢21,742,538.19

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

ENERO 2007

(Compras por contratos, Matadero Municipal y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
9876	10/01/2007	MORA SANCHEZ JULIO	73,500.00	Matadero Municipal
9877	10/01/2007	MORA SANCHEZ JULIO	73,500.00	Matadero Municipal
9878	10/01/2007	MORA SANCHEZ JULIO	73,500.00	Matadero Municipal
9893	18/01/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	57,000.00	Matadero Municipal
9898	18/01/2007	MORA NAVARRO VICTOR HUGO	43,000.00	Matadero Municipal
9905	19/01/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1,568,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado (combustible maquinaria)
9906	19/01/2007	COOPEAGRI R.L.	1,600,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado (combustible maquinaria)
9907	19/01/2007	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,568,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado (combustible maquinaria)
9910	23/01/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	809,070.90	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado (repuesto maquinaria)
9911	23/01/2007	SERVICIOS UNIDOS S.A.	1,454,108.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado (llantas maquinaria)
9937	30/01/2007	INTERQUIN DE GRECIA S.A	260,660.00	Matadero Municipal





9938	30/01/2007	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	40,243.00	Matadero Municipal
9939	30/01/2007	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	5,250.00	Matadero Municipal
9940	30/01/2007	BERMUDEZ MORALES GERARDO	21,400.00	Matadero Municipal
9941	30/01/2007	FERRETERIA PALMARES S.A.	248,121.94	Matadero Municipal
9944	30/01/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	3,285,953.20	Ley 8114 Simp.Efic.trib. Bacheo Mecanizado "Lubricantes maquinaria"
9961	31/01/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
9962	31/01/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
9963	31/01/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
9964	31/01/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal
9966	31/01/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	437,541.00	Matadero Municipal
9967	31/01/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	17,875.00	Matadero Municipal
TOTAL			¢11,836,723.04	

12. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada copia de OFI-006-07-PST, emanado por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre Informe acerca de lineamientos que rigen para piscinas públicas.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

13. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia del OFI-012-07-SAJ, emanado del Subproceso de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de información acerca de las eventuales accionar legales que puede ejercer el Gobierno Local con el fin de controlar las ventas de vehículos que se ubican en las orillas de la calle en nuestra ciudad, específicamente en los sectores donde se ubica el Parque de la Madre.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

14. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-010-07-SGT, del Subproceso de Gestión y Control Tributario, relacionado con Informe de resultados de la Amnistía Tributaria Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. La señora Alcaldesa Municipal, remite a solicitud de la Comisión de Especial de Licitaciones, del acuerdo de la sesión 012-06, del 18 de julio 2006, el Cartel de Licitación 2006LR-000007-APM, "Compra de Bancas de Concreto para el Parque de San Isidro".

La señora Presidenta Municipal, traslada el cartel a la Comisión de Obras.

16. La Alcaldesa Municipal, hace entrega de copia del OFI-007-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre Informe relacionado con los lineamientos que rigen para ayudas a ONGs.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Fracción de Partido Acción Ciudadana.





17. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que recibió nota del señor Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Ministro de Turismo, mediante la cual indica que dicho Instituto tiene como prioridad trabajar de manera conjunta con las Municipalidades. En razón de lo anterior solicita indicar si el Concejo Municipal, ha realizado el nombramiento de la Comisión de Turismo, de no existir solicita su nombramiento.

La señora Presidenta Municipal, informa que la misma se conformará en el momento que se haga la reestructuración de las Comisiones.

18. La señora Alcaldesa Municipal, informa que esta pendiente de entrega el informe de los árboles e indica conocer que son 75 mil pulgadas y cada pulgada tiene un costo de 15 colones el aserrío. Señala que en este momento se trabaja en la revisión de esta manera, donde la idea es utilizar esta madera en traslado del Plantel, Edificio Municipal y en el Complejo Cultural. Además que para contratar dicho aserrío, se debe entregar al Aserradero los permisos de corta de árboles extendidos por el MINAE, mismos que serán tramitados en el momento oportuno.

19. La señora Presidenta Municipal, recuerda que esta pendiente de entrega, el documento remitido a su despacho en forma de confidencialidad, para análisis de la Asesoría Legal.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que lo estará presentando para el próximo martes.

20. El regidor David Adolfo Araya Amador, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, comenta en Proyecto que lleva a cabo FUDEBIOL en coordinación con FUNDECOPERACIÓN, proyecto que consta de capacitaciones para las comunidades y construcción de dos puentes colgantes sobre la maleza, partidas que esta fundación esta de acuerdo en brindar, siempre que la Municipalidad colabore con algunos materiales, por lo tanto le solicita la atención del caso, para que se lleve a cabo el proyecto.

La señora Alcaldesa Municipal, le solicita realizar la solicitud por escrito.

Por otra parte le solicita el regidor David Adolfo Araya Amador, indicar el estado en que se encuentran las partidas para el proyecto de ampliación del Estadio Municipal.

Al respecto la señora Alcaldesa informa que ya esta aprobado el cartel licitatorio y se esta en proceso de la participación de las ofertas. Asimismo recomienda al regidor David Araya Amador, acercarse a su despacho para mostrarle los dos carteles existentes al respecto.

21. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita indicar lo referente al dictamen emitido por la Comisión de Cultura y que ella en una ocasión le indicó que estaba en valoración del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, referente al manejo de los recursos que se cobran por concepto de espectáculos públicos para que estos fueran destinados a proyectos culturales.

La señora Alcaldesa, aclara que el acuerdo esta en consulta del Proceso de Hacienda.





22. El regidor Edgar Corrales Retana, solicita colaboración con dos vagonetas, ya que según indica se encuentran trabajando en el dragado del Río del Socorro de Plataneros, para posteriormente pasar a San Rafael, para que esa piedra que se saca, emplearla en algún camino.

La señora Alcaldesa Municipal, señala en el momento que van a realizar el dragado coordine con el Despacho para analizar la posibilidad de enviar una vagoneta.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSADA TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que: Los señores y señoras síndicas no cuentan con información sobre la programación de caminos correspondiente a su distrito para el periodo 2007 y la programación de lo pendiente de 2006.

Mociono para que: Por parte de la Unidad Técnica Vial, se le entregue por escrito a los síndicos dicha programación en un plazo de quince días".

Asimismo da lectura a una nota del Comité de vecinos pro camino de la calle Calayo, con respecto a solicitudes para contar con el arreglo de la calle.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que no se trata de trasladar únicamente la programación, ya que no estarán bien informados, por lo tanto la Administración empezará a citar la próxima semana a cada síndico, para reunirse con Conservación Técnica Vial el Ingeniero y el Jefe de Obras, con la finalidad de explicarles lo referente a las programaciones con respecto a lo que esta pendiente y lo proyectado para el 2007.

Por otra parte informa que están programando para los síndicos una capacitación que se realizará a fin de mes, donde se les expondrán algunos proyectos municipales y lo referente a la Ley 8114.

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, retira la moción presentada.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSADA TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El congestionamiento en el casco de la Ciudad de San Isidro de El General, es asfixiante.
2. Hace 15 días nos presentaron a este Concejo, un Estudio de Reordenamiento Vial para la ciudad de San Isidro.
3. Es de suma urgencia darle trámite a este proyecto, ya que contamos con todas las posibilidades de hacerlo.

Mociono:

1. Para que se acoja las modalidades en conjunto recomendadas en la página 27 del estudio realizado por Ingeniería de Tránsito, con el fin de dar rapidez oportuna al reordenamiento vial del casco urbano de la ciudad.





2. Autorizar a la Administración, para que en un plazo no mayor a quince días, a partir de hoy, realice los convenios correspondientes con las autoridades correspondientes, para la ejecución del proyecto en mención".

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta preocupación debido a que si el proceso no se da, es imposible aprobar el proyecto, por lo tanto la Municipalidad en primera instancia debe presentar sus observaciones ante el COLOSEVI, así como las presentadas por la Comisión de Accesibilidad, una vez presentadas, se toma la decisión sobre a cuales sectores será presentado el proyecto.

Asimismo informa haber enviado una nota a la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, donde se le solicita indicar la cantidad de material a comprar, por lo tanto es un proceso que debe darse y no se puede aprobar sin un debido análisis.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que la aprobación del Concejo no atrasaría el proceso, por lo tanto aclara que su deseo es que se acuerde llevar a cabo el proyecto, pero si existe inconveniente en que exista un acuerdo municipal al respecto, retira entonces la moción. Señala además preocupación con respecto a que existiendo los recursos para realizarlo, vaya a "dormir el sueño de los justos".

La señora Presidenta Municipal, manifiesta preocupación por el hecho de que la moción establezca plazos para la realización del convenio y estos no pueden ser aprobados antes de llevar a cabo el debido proceso.

El regidor Róger López Barquero, destaca que existe un compromiso por parte del Concejo Municipal, para que este Plan de Reordenamiento Vial se lleve a cabo, pero resulta necesario antes de su aprobación, contar con los estudios respectivos.

La señora Alcaldesa Municipal, aclara que el día de mañana el COLOSEVI aprobará el Presupuesto, por lo tanto lo importante es que se apruebe el monto necesario para la compra de materiales que serán utilizados en el proyecto, para lo que se está dejando un margen con respecto a lo que se va a ampliar, además posteriormente ira a la CGR en el Presupuesto Extraordinario, situación que dará oportunidad de consultarlo con la Sociedad Civil.

Dado lo anterior se procede a retirar la moción.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que:

1. Que hace 42 años se realiza la Exposición Ganadera, Agrícola Industrial en nuestro Cantón.
2. Que este evento es el de mayor magnitud en la Región Brunca; convirtiéndose en una actividad de interés nacional, donde participan representantes de diferentes regiones del país en las áreas Ganadería, Industria, Comercio, Agrícola, Artístico, Cultural y otros.
3. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón como propietaria del inmueble, es la responsable directa, del buen desarrollo del Campo Ferial, tanto en la infraestructura como la imagen que proyecte el Cantón en General.



4. Que el Campo Ferial, ya cumplió su vida útil y el Concejo debe asumir las obligaciones que le corresponden con respecto al inmueble.

Mocionamos para: Que en el término de 15 días naturales se integre una Comisión mixta conformada por los diferentes actores:

- ✓ 2 representantes del Concejo Municipal
- ✓ 2 representantes del Campo de Exposiciones Junta Administrativa
- ✓ 1 miembro del Concejo de Distrito de Daniel Flores
- ✓ 1 miembro de la Cámara de Ganaderos
- ✓ 2 miembros de la Sociedad Civil (empresas Cantón que durante los últimos años participan activamente en el Desarrollo y promoción de la misma).

Esta Comisión presentará al Concejo Municipal, un plan de intervención que contemple todo lo referente al mejoramiento del Campo Ferial proyectada a futuro. Asimismo presentar el proyecto declarándose esta actividad como de interés público.

La señora Alcaldesa Municipal, solicitan se incluyan dos funcionarios municipales, ya que sería conveniente que participen el Lic. Juan José Mora Cordero y el Ingeniero Municipal.

Al solicitud de la señora Alcaldesa, la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se incluya la participación de la Administración, con dos Funcionarios Municipales.

El Regidor Róger López Barquero, manifiesta que el interés de la Fracción, es que para el próximo año, no se presenten los problemas que se dieron en la pasada feria.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que la moción dentro de sus considerandos expone la preocupación en cuanto al lugar donde esta ubicado, agotamiento del espacio físico, por lo tanto aclara que esto no significa que se pretende desalojar de ese sitio, sino que la Comisión trabajara en fortalecerla y demás, siendo por lo tanto en ese sentido que estaría apoyando la moción.

La señora Presidenta Municipal, indica que de la Comisión debe emanarse un criterio con el cual posteriormente se actuará como corresponde.

Posteriormente somete a consideración de los señores Concejales, la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional.

SE ACUERDA: Aprobar lo moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional y con los agregados realizados, para que se incluyan dos integrantes de la Administración Municipal. Se aprueba definitivamente con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero, solicita a la Secretaría, realizar la debida convocatoria.

La señora Presidenta Municipal, indica que tendrán que ser elegidos además los representantes de la Sociedad Civil, propuesto uno por Fracción.



4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA JAHIEL LIZANO BARRANTES, CON CONSIDERANDO QUE:

Durante los últimos años la Municipalidad de Pérez Zeledón ha hecho importantes esfuerzos para mejorar la infraestructura vial, recreativa, ambiental y cultural, lo cual se ha reflejado en obras concretas como la remodelación del Parque de San Isidro, ampliación de Biblioteca Municipal, mejoramiento del alcantarillado de las calles de San Isidro, entre otras.

Por lo que, es importante que se sume a estos esfuerzos otras acciones de mejoramiento del paisaje urbano y la seguridad de tránsito peatonal en San Isidro del General, que beneficie tanto a los residentes como a las personas que visitan nuestra ciudad.

Es común observar que las aceras presenten desniveles y deterioro dependiendo del negocio o casa donde se ubiquen, además, algunos comercios usualmente colocan rótulos, mercadería y otros; por lo que estos aspectos en ciertos sectores se convierten en obstáculos para el tránsito de cualquier persona y sobre todo de personas con discapacidad, lo que contraviene a su vez a la Ley 7600, así como el artículo 75 del Código Municipal

Además, en el centro de la ciudad existen lotes que no están siendo limpiados por sus dueños, lo cual aparte del feo aspecto que presentan, sirven de criadero de plagas, lugares de tiradero de basuras y escondite de delincuentes. Por lo que, la Municipalidad en acatamiento del artículo 75 del Código Municipal podría exigir a los dueños el mantenimiento de cercado y limpieza de dichos inmuebles.

Otro factor que diariamente se observa en algunos comercios es un descuido en la presentación de sus fachadas, por lo que podría motivárseles en conjunto con casas distribuidoras de pinturas a mejorar su aspecto. Adicionalmente, se podría solicitar a los comercios que saquen las bolsas de basura al final de la jornada de trabajo para evitar malos olores, que obstaculicen el tránsito y el mal aspecto que dan.

Con respecto al Mercado Municipal y Terminal de Buses se nota una gran suciedad tanto dentro de este como en los alrededores, zonas verdes y lote municipal esquinero. Además, los inquilinos irrespetan el espacio asignado, ya que utilizan los pasillos para colocación de sus productos de venta.

En cuanto al Palacio Municipal se podría hacer un trabajo de creación de zonas verdes que brinden un aspecto acorde con el Parque. Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es el mejoramiento y mantenimiento del Parque de la Madre, ya que luce descuidado y sucio.

Por otra parte, sería importante que se desarrollen acciones en beneficio de las personas que deambulan por las calles, mediante un programa de rehabilitación que les permita el mejoramiento de su calidad de vida y que a su vez no tengan la necesidad de estar durmiendo a la intemperie en cualquier lugar de la ciudad.

OBJETIVOS

- ✓ Mejorar el paisaje urbano del Centro de San Isidro del General.
- ✓ Facilitar el tránsito de los peatones por las aceras.



RESULTADOS ESPERADOS

En el periodo de un año de iniciado el proyecto se habrá logrado en el centro de San Isidro del General:

1. La construcción del 50% de las aceras en aquellos lugares donde no existan.
2. La reconstrucción del 50% las aceras que presenten desniveles, pisos cerámicos resbalosos, etc.
3. La eliminación en el 100% de las aceras, de los obstáculos como rótulos, mercadería, basura expuestas, y otros.
4. La limpieza del 100% de los lotes baldíos.
5. La pintada de al menos el 50% de los locales comerciales que luzcan descuidados.
6. El mantenimiento del 100% la limpieza del Mercado Municipal y la Terminal de Buses durante el periodo.
7. La elaboración de las zonas verdes en el Palacio Municipal.
8. La reparación y con mantenimiento el Parque de la Madre.
9. La incorporación a programas de rehabilitación del 25% de los indigentes".

La señora Presidenta Municipal, tomando en cuenta que no tiene dispensa de trámite, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

5. "MOCION PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:

1. Que el actual vertedero de basura de la Municipalidad de Pérez Zeledón, presenta serias deficiencias que representan una amenaza para el ambiente y la salud. (anexos 1 Informe contralor ambiental del Minae y anexo 2 fotografía del vertedero)
2. Que la resolución No.1951-2006 de la SETENA, con relación al EsIA del proyecto Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, exp 820-2003 SETEMA, revela que existen 3 aspectos legales y 6 aspectos técnicos críticos, por lo que en el considerando SEXTO DICE "Que conforme a lo señalado anteriormente, en el EsIA presentado, desde el inicio existe una serie de omisiones muy importantes, que afectan el desarrollo y valoración de los aspectos ambientales, lo que redundando directamente en la elaboración del Plan de Gestión Ambiental (PGA), de tal manera que habría que reestructurar o iniciar completamente el estudio". (anexo 3 resolución No.1951-2006 de la Setena)
3. Que en la Licitación restringida LRE-022-05UPM, contrato No.-156-05UPM, folio 295 indica. " Del seguimiento y control: A) UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO: Existirá una unidad ejecutora del proyecto conformada por una comisión integrada por un representante de la Proveeduría Municipal, uno de la Dirección de desarrollo urbano de la municipalidad y uno del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dicha comisión supervisara el cumplimiento de las obligaciones del consultor, subcontratista y asociados locales, con el objeto de asegurar que se cumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato y estos términos de referencia", dicha comisión aparentemente no se constituyo. (anexo 4 copia del contrato)
4. Que en Sesión Municipal no.035-06 del 26-12-06, con relación al la conformación de la comisión supracitada se conoció lo siguiente: "La comisión de ambiente dictamina: " Que se informe a este Concejo Municipal los nombres de las personas que integran la comisión de Control y Seguimiento a que hacemos referencia. Se aprueba en firme con nueve votos. (anexo 5 copia acta). Informe no recibido



5. Que en acta de la sesión 206-06 del 10 de abril del 2006 del Consejo Municipal anterior se evidencia el interés de los regidores de que se haga lo necesario para un buen tratamiento de los desechos sólidos y la necesidad de formular el reglamento de recolección de los mismos. También se menciona a la Dra. Lechado del programa de Ciudades Limpias, que inició un trabajo con esta Municipalidad y que no se continuó. Desconocemos las razones (anexo 6 copia acta).
6. Que en sesión 029-06 del 14 de nombre del 2006, se aprobó dictamen de la comisión de ambiente: "solicitar a la administración que en forma coordinada con el proceso de servicios técnicos, se avoque de forma inmediata a la elaboración del reglamento sobre manejo de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón", Se aprueba en firme con nueve votos. Informe no recibido. (Anexo 7 copia del acta).
7. Que existe conciencia en un importante sector de la Sociedad Civil, acerca del trabajo conjunto que debe efectuar la municipalidad, con las personas y organizaciones que desarrollan acciones que coadyuvan a mitigar esta problemática. (anexo 8 memoraría taller sobre generación de políticas participativas y consensuadas, para el manejo de los desechos sólidos en Pérez Zeledón.)
8. Que en informe de la Oficina de Ambiente de la municipalidad dice: "quienes administraran el centro de acopio. se tiene planeado que el centro de acopio sea administrado por la asociación de educación ambiental de Pérez Zeledón." Esta Asociación no está realizando este tipo de labor, lo que pondría en riesgo el éxito de la misma en ese sentido. (anexo 9 informe manejo, separación y aprovechamiento de los desechos urbanos)
9. Que en sesión no. 003-06 del 16 de mayo del 2006, la Alcaldesa Rosibel Ramos en su exposición referente al cierre del vertedero y apertura del relleno sanitario manifiesta con relación al tema ambiental y la urgencia de operativizar alianzas estratégicas para luchar por obtener mejores proyectos que contribuyan a lograr un mejor ambiente dice: "no se deben apresurar en este tema, ya que programará una exposición del proyecto de educación ambiental" (anexo 10 copia del acta).
10. Que este Municipio ha recibido \$100.000.00 de la provincia de Bolzano Italia, recursos de swisscontact para la operativización de un centro del acopio. Se acopiaron materiales y luego fueron llevaron al botadero Municipal, lo cual ha sido de conocimiento general. Más reciente se recibió por parte de la Agencia de Cooperación Española una mesa de pesaje y una compactadora, compactadora que quedó destruida en incendio del plantel municipal en diciembre 2006.

POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar este caso a la Contraloría General de la República, a fin de que se investiguen las acciones y omisiones que se detallan en los 10 considerandos anteriores, se sienten las responsabilidades del caso y se den los lineamientos pertinentes, para que se realicen en este Municipio, acciones eficientes y eficaces, que den como resultado, transformar el problema por el mal manejo de los desechos sólidos, en una valiosa oportunidad, donde confluyan beneficios ambientales, sociales y económicos para el cantón de Pérez Zeledón".

La señora Alcaldesa Municipal, solicita al Concejo Municipal, trasladar la moción para análisis de la Administración y de la Comisión de Ambiente, esto por cuanto existen algunos detalles que no concuerdan, además que existen aspectos definidos tanto por el anterior Concejo Municipal como por el actual, por lo tanto es necesario estudiar la factibilidad legal.





Por otra parte indica con respecto al Reglamento de Desechos Sólidos, que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos se encuentra en proceso de elaboración del borrador, de este reglamento y de ser posible presentará un avance. Indica que esta moción presenta una serie de puntos que no están claros, por lo tanto reitera la necesidad de que la Administración la evalúe punto por punto y exponerlos.

Por otra parte aclara la situación actual del basurero, misma que según indica se encuentra en buenas condiciones, teniendo por lo tanto uno de los mejores basureros del país.

Continúa indicando que no pueden consolidar el cierre técnico del basurero hasta tanto el basurero deje de recibir basura, siendo que ya fue recibido el refrendo de la Contraloría General de La República y se esta concluyendo con el Cartel Licitatorio, por lo tanto reitera que no se puede pretender un cierre total, hasta tanto el basurero deje de recibir basura.

Añade que una serie de materiales para el cierre, han sido adquiridos pero aún faltan algunos recursos, mismos que se encuentran programados para incluir en el segundo presupuesto extraordinario. Indica que han cumplido con las emergencias como lo fue la compra del tractor y compra de otra maquinaria, además existen decisiones que el Concejo debe tomar con respecto a la operatividad de esta Relleno Sanitario.

La regidora María Ester Madriz Picado, explica que cada uno de los considerandos se presentan debidamente documentados, por lo tanto lo que este bien o no, que sea decisión de la Contraloría General de La República. Añade que el interés es que se haga la investigación por que esto del nuevo Relleno Sanitario ha venido desde hace mucho tiempo y el problema sigue siendo el mismo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, hace referencia al costo en reparar la compactadora que se quemó con el incendio del Plantel Municipal. Añade con respecto al trabajo de la Dra. Lechado, esto corresponde a un fondo de asignaciones familiares que no ha sido presupuestado, donde estaba incluido la mesa de pesaje y la compactadora, no se pusieron de acuerdo los organismos a cargo, para que el primer año se desembolsaran los fondos, posteriormente se represupuestaron, pero la Comisión decidió que no era necesario la compra de otra compactadora porque ya se contaba con el ofrecimiento de Araucaria, por lo tanto que ese dinero fuera destinado a la compra de otro vehículo para la compra de Ambiente.

Explica con respecto al dinero proveniente de Bolzano, el Concejo Municipal, de ese entonces junto con la Comisión de Ambiente, hicieron un cambio de recursos que el Concejo envió a Bolzano y aprobaron que el dinero no era necesario para lo que estaba presupuestado, sino que resultaba conveniente para hacer los estudios de suelo de la finca donde se realizará el Relleno Sanitario.

Por lo anterior señala que la Comisión Ambiental, en reunión realizada el día de hoy, retoma el Proyecto de Educación Ambiental.

Hace referencia con respecto al Estudio de Impacto Ambiental, que la regidora María Ester Madriz, fue a SETENA a solicitar información, pero no se conoce el estado actual, por lo tanto si se cuenta con un proyecto que se retoma, en primera instancia la moción debe ser analizada tanto por la Comisión como por la Administración, para aclarar algunos aspectos de la misma, para posteriormente tomar las decisiones del caso.





El regidor Róger López Barquero, externa que hace algunos meses, realizaron ante este Concejo, una exposición sobre el Relleno Sanitario y se indicó que estaba en buenas condiciones, pero posteriormente el Contralor Ambiental, envió un informe donde indicaba todo lo contrario.

Por otra parte señala que la moción deja claro que no se ha tomado en este Concejo una decisión clara sobre el Proyecto de Educación Ambiental, mismo que tiene alrededor de 8 años, donde además se esta en espera del Estudio de Impacto Ambiental. Añade que el fin de la moción es tomar la decisión de que se ejecuten los proyectos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, aclara no solo la Administración es responsable de lo que sucede en el basurero, sino que también tiene mucha parte las decisiones que al respecto tome el Concejo Municipal. Indica que hace cuatro años cuando se inició el proyecto, no se contaba ni siquiera con el terreno para el Relleno Sanitario, siendo por lo tanto que esa propiedad paso a ser propiedad municipal, hasta inicios del año 2005.

Por otra parte manifiesta que la Comisión de Ambiente en conjunto con la Administración han realizado esfuerzos en adquirir equipo para el Centro de Acopio, donde la mayor parte de los materiales están adquiridos, pero al no contar con los servicios básicos en ese terreno, no se puede dar inicio a la construcción.

Manifiesta que para la próxima reunión de la Comisión de Ambiente, procederá a trasladarles las observaciones realizadas, mismas que tuvieron además sus debidas respuestas, pero que al momento con respecto al Estudio de Impacto Ambiental, no han hecho mas observaciones, por lo tanto únicamente se esta en espera de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

Sigue indicando la señora Alcaldesa, con respecto al aprovechamiento de los recursos, cuando hace tres años el Ministerio de Salud, iba a cerrar el Basurero, fue cuando se movieron 35 millones de colones del Presupuesto Ordinario, ejecutados en contratación de maquinaria, compra de materiales, parte de las chimeneas, horas de tractor y draga contratadas, por lo tanto esta claro en que se ha gastado el dinero.

Finalmente reitera que tanto el Concejo municipal, como la Administración deben trabajar en conjunto para salir adelante con estos proyectos.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que existen algunos puntos de la moción que no han sido entendidos, por lo tanto aclara que no se esta diciendo que la Administración gasto mal el dinero, sino que se han gastado millones de colones y el proyecto no esta avanzando, pero es necesario hacer conciencia que se están invirtiendo millones para un proyecto de la comunidad y ante esto el Concejo no puede ser pasivo.

Por otra parte indica que no existe objeción, de que la moción a pesar de que fue presentada con dispensa de trámite, sea trasladada a Comisión de Ambiente para que analicen los aspectos que de paso han sido bien fundamentados.

La regidora María Ester Madriz Picado, externa que debe existir un cambio de actitud, por lo tanto resulta necesario actuar al respecto.





La regidora Maritza Rojas Ureña, aclara con respecto al trabajo del Concejo anterior con respecto al tema de vivienda, se hizo lo posible por desarrollar un proyecto, donde la finca había sido heredada del Concejo tras anterior, fue realizada una modificación presupuestaria de 14 millones de colones, para la construcción de posos, pero tanto AyA como Ministerio de Salud, no lo permitieron.

Por otra parte solicita convocar a la reunión de la Comisión de Ambiente, a los integrantes que representan AyA, ICE. Asimismo solicitar al Ministerio de Educación que nombre en esta Comisión a la Asesora Supervisora de Ciencias.

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, traslada la moción para análisis de la Comisión de Asuntos Ambientales.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, indica que de toda la labor realizada en apoyo por la necesidad del Hogar Betania, se había hecho solicitud a algunos ganaderos del cantón para la donación de una cabeza de ganado, fueron donados algunos y dentro de estos novillos, se cuenta con uno donado por el señor Rubén Sánchez, el cual por ser muy fino, se decidió realizar una rifa de la cual se asignaron 6 números para este Concejo.
2. La señora Presidenta Municipal, recuerda a los señores síndicos que deben abrir una cuenta de salarios en Coopealianza R.L., para el respectivo depósito de las dietas.
3. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que el señor Miguel Jara Chacón, Director Ejecutivo del Instituto Costarricense Radiofónico, ha venido gestionando lo referente a una radio cultural, para que esta sea ubicada en el cantón la cual vendrá a suplir algunas necesidades del cantón, para lo cual tomando en cuenta que pronto presentarán la documentación oficial, solicita a la Administración, brindar el apoyo respectivo.

Informa que el Director del ICER, esta solicitando una audiencia para exponer los pormenores de la radio cultural.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que se le solicito realizar la presentación por escrito del proyecto, para trasladarlo a la Asesoría Jurídica y determinar lo referente a la elaboración de un convenio.

4. La señora Presidenta Municipal, solicita indicar quienes asistirán a la gira que se llevará a cabo el 16 de junio a Turrialba, para la celebración de la declaratoria de cantones hermanos.
5. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Solicitud de aprobación de los carteles de la Licitación Pública 2006LN-000004-APM, Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad y la Licitación Pública 2006LN-000005-APM, Contratación de los Servicios de Limpieza y Aseo, por parte del Concejo Municipal.

Se recomienda al Concejo, aprobar dicho cartel para que la Proveeduría inicie los trámites de este cartel".





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación sobre la Licitación Abreviada 2007LA000001-APM, "Compra de Materiales y Suministros para las diferentes dependencias municipales.

Este proceso se inició con la aprobación del cartel de Licitación por parte del Concejo Municipal, donde se indicó las condiciones que se debían cumplir para resultar adjudicatarios de esta Licitación. Posteriormente se procedió a invitar a los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores, de los cuales 10 fueron invitados y 8 retiraron el cartel, la recepción de las ofertas se realizó el día 02 de febrero de 2007, hasta las diez horas, recibándose 7 ofertas por parte de los proveedores participantes.

La Comisión recomienda en apego a lo establecido en la Ley del Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso de la siguiente manera:

1. Corporación Económica ELIR S.A., con las siguientes líneas 32,34, 35, 40, 41 y 44, por un monto de \$496.950.00.
2. Formularios Standard Costa Rica, S.A, con las siguientes líneas 28, por un monto de \$156.800.00.
3. Oficina Comercializadora Oficomer S.A. con las siguientes líneas 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 13, 17, 29, 30, 31, 33, 42, 43, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 60, 66, 67, 68, 71, 75, 81, 83, 90, 91, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 110, por un monto de \$3.188.661.00.
4. Office Express LTADA, con las siguientes líneas: 4, 7, 8, 9, 14, 15, 16,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 45, 47, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 72, 73, 74, 77, 78, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 92, 93, 97, 98, 100, por un monto de \$2.715.245.00.
5. Infotech Computadoras PC. S.A. con las siguientes líneas: 12, 36, 37, 38, 39, 48, 49, por un monto de \$167.286.00.
6. Inversiones Ramongo S.A., con las siguientes líneas: 56, 59, 76, 79, 80, 88, 94, 95, 96, 105, 107, 109, por un monto de \$254.139.00.

Solicitamos adjudicación en firme a nombre de las empresas anteriormente mencionadas y acuerdo de pago, a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. No se consigna voto del regidor Luis Cordero Rojas, debido a que en el momento de la votación se encontraba fuera de su curul.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN INTERNA 02-2007.

Dictamen: Analizada la modificación Interna 2-2007, esta Comisión recomienda su aprobación. Se adjuntan los documentos correspondientes:

1. Presupuesto por programas y actividades.
2. Detalle modificación Interna 02-2007.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		N° 02-2007		aprobada en la sesión		ordinaria N°		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1				Administración General	489,428,546.08	6,182,452.00		483,246,094.08
II			8				Matadero	96,274,809.81	3,874,772.00		92,400,037.81
II			9				Educativos, culturales y deportivos	25,400,329.64		1,000,000.00	26,400,329.64
III	5	1					Alcantarillado pluvial San Isidro	0.00		9,057,224.00	9,057,224.00
								611,103,685.53	10,057,224.00	10,057,224.00	611,103,685.53
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA				NUEVO SALDO DISPONIBLE
I				00	01	01	Sueldos para cargos fijos	192,140,652.14	2,880,950.00		189,259,702.14
I				00	03	01	Retribución por años servidos	49,300,858.21	233,746.50		49,067,111.71
I				01	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1,431,226.00	1,000,000.00		431,226.00
I				01	02	02	Servicio de energía eléctrica	5,460,688.00	2,582,752.00		2,877,936.00
I				01	02	04	Servicio de telecomunicaciones	5,174,873.90	3,095,700.00		2,079,173.90
I				02	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comput	980,115.00	30,000.00		950,115.00
II				00	01	01	Sueldos para cargos fijos	164,751,712.04	216,600.00		164,535,112.04
II				00	03	01	Retribución por años servidos	30,846,817.49	6,498.00		30,840,319.49
II				01	02	02	Servicio de energía eléctrica	10,320,497.00	3,874,772.00		6,445,725.00



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 042-07
13 de febrero de 2007



090

II			01	03	02	Publicidad y propaganda	175,000.00	100,000.00		75,000.00
II			01	04	06	Servicios generales	16,416,743.52	300,000.00		16,116,743.52
II			01	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	430,000.00	250,000.00		180,000.00
II			02	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	270,000.00	100,000.00		170,000.00
II			02	02	02	Productos agroforestales	869,750.00	200,000.00		669,750.00
II			02	03	01	Materiales y productos metálicos	13,759,774.00	250,000.00		13,509,774.00
II			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,291,300.50	500,000.00		8,791,300.50
II			02	03	03	Madera y sus derivados	1,512,008.05	500,000.00		1,012,008.05
II			02	03	05	Materiales y productos de vidrio	628,000.00	150,000.00		478,000.00
II			02	03	06	Materiales y productos de plástico	1,103,283.83	300,000.00		803,283.83
II			02	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	450,000.00	300,000.00		150,000.00
II			02	04	01	Herramientas e instrumentos	1,581,517.00	300,000.00		1,281,517.00
II			02	04	02	Repuestos y accesorios	7,199,869.30	250,000.00		6,949,869.30
II			02	99	05	Útiles y materiales de limpieza	1,951,766.00	500,000.00		1,451,766.00
I			00	01	05	Suplencias	2,948,305.47		3,114,696.50	6,063,001.97
I			01	07	03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00		500,000.00	1,500,000.00
I			05	01	99	Maquinaria y equipo diverso	45,000.00		30,000.00	75,000.00
II			00	01	05	Suplencias	2,090,985.70		223,098.00	2,314,083.70
II			01	07	02	Actividades protocolarias y sociales	825,360.61		1,000,000.00	1,825,360.61
II			05	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	15,023,200.00		4,000,000.00	19,023,200.00
III			00	01	02	Jornales	6,083,239.65		1,980,333.33	8,063,572.98
III			00	03	03	Decimotercer mes	14,448,901.30		161,020.67	14,609,921.97
III			00	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	14,064,766.26		183,180.83	14,247,947.09
III			00	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comu	760,257.76		9,901.67	770,159.43
III			00	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CC	7,222,447.46		94,065.83	7,316,513.29
III			00	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Complem	2,280,773.08		29,705.00	2,310,478.08
III			00	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	4,561,545.81		59,410.00	4,620,955.81
III			01	06	01	Seguros	7,874,595.55		39,606.67	7,914,202.22
III			05	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00		6,500,000.00	6,500,000.00
							595,275,830.63	17,925,018.50	17,925,018.50	595,275,830.63





En el programa I en servicios Generales, se rebaja servicio de telecomunicaciones en \$500 mil, con el fin de reforzar en el mismo programa en la Alcaldía gastos de representación institucional.

En el programa I en Auditoría, se rebaja de materiales \$30 mil, con el fin de reforzar en el mismo proceso \$30 mil en maquinaria y equipo diverso, con el fin de complementar el monto asignado en el presupuesto ordinario para la compra de una cámara digital.

En el programa I en Servicios Generales, se rebaja de Servicio de agua y alcantarillado \$1,000,000,00, con el fin de reforzar en Educativos, culturales y deportivos ese mismo monto para cubrir gastos relativos a la Carrera Atlética Chirripó.

En el programa II, servicio de Matadero, en Servicios y Materiales se rebaja un total de \$4,000,000,00, con el fin de reforzar en Maquinaria y equipo de producción del mismo servicio, ese monto para adquirir una máquina denominada "paila", ya que la que existe ya agotó su vida útil debido a que tiene más de 20 años.

En el programa I, Servicios generales, se rebaja Servicio de energía eléctrica por \$2,582,752,00 y Servicio de telecomunicaciones por \$2,599,700,00, en el Programa II, matadero, se rebajan \$3,874,772,00 de Servicio de energía eléctrica, para reforzar en el Programa III, en el Proyecto de Alcantarillado Pluvial la suma de \$6,500,000,00 para la compra de una batidora y moldes para fabricar alcantarillas, además se refuerzan Jornales Ocasionales y sus respectivas cargas sociales por \$2,557,224,00.

En el programa I, se rebajan Sueldos fijos por \$240,244,50 de Alcaldía, Secretaría, Hacienda y Estacionómetros del Programa II, así como Retribución por años servidos por \$3,097,550,00 de las mismas oficinas, para reforzar Suplencias por \$3,337,794,50 para cubrir permisos sin goce salarial.

Alcaldesa Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretario
Presidente	Tesorero	

C. Despacho, Com. Hacienda, Secretaria, Sub. Proc. Hacienda, Tesorería, Contabilidad, archivo.

Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL. MODIFICACIÓN INTERNA PRESUPUESTARIA.

Dictamen: Analizada la modificación interna presupuestaria presentada por la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria 001-07, art. 2), celebrada el 02 de febrero de 2007, esta Comisión recomienda su aprobación. Se adjuntan los documentos correspondientes:

1. Modificación Interna Presupuestaria, según acta de la Junta Vial Cantonal anotada anteriormente.
2. Solicitud de modificación interna y sus justificaciones.
3. Plan Operativo Anual.

Se recomienda aprobación en firme".





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL.

Dictamen: Se conoce documento presentado por la Junta Vial Cantonal en el cual dan a conocer el Presupuesto Extraordinario 01 del año 2007 y el Plan Operativo Anual y habiéndose realizado el proceso correspondiente, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar en firme el Presupuesto Extraordinario #1 para el año 2007 así como el superávit generado y presentado por la Junta Vial Cantonal, mediante oficio adjunto número TRA-004-07-SJV, aprobando igualmente el Plan Operativo Anual por ellos presentado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna dicho Presupuesto:



RECURSOS LEY 8114 EXTRAORDINARIO #1 - 2007

PRENSUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2007

FIRMA

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTALES	Conservación (Conten. Vial)	Mejoramiento de Superficie de Ruido (Transmisión Sonora) en los edificios del cantón	Atención de Emergencias en los edificios del cantón	Construcción de Bodega y oficina encargada de la inspección	Mantenimiento Refacciones (bancos en edificio) en los edificios del cantón	Mejoramiento de Superficie de Ruido (Obra de Mejoramiento)
0	REMUNERACIONES	2,000,000.00	2,000,000.00					
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-						
0.01.02	Jornales	2,000,000.00	2,000,000.00					
0.01.03	Servicios especiales	-						
0.01.05	Suplencias	-						
0.02.01	Tiempo extraordinario	-						
0.02.02	Retiro de funciones	-						
0.03.01	Retribución por años servicios	-						
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-						
0.03.03	Declaraciones	-						
0.03.99	Otros incentivos salariales	-						
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-						
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-						
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-						
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	-						
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-						
0.05.05	Cont. Patronal a otros fondos adm. por entes privados (ASEMURPEZ)	-						
1	SERVICIOS	44,175,856.64	1,000,000.00	28,000,000.00	15,175,856.64			
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	43,175,856.64		28,000,000.00	15,175,856.64			
	Alquiler de maquinaria para reforzar	-						
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-						
	Telecomunicaciones	-						
1.03.02	Publicidad y propaganda	-						
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-						
1.03.04	Transporte de bienes	-						
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-						
1.05.01	Transporte dentro del país	-						
1.05.02	Viajeros dentro del país	-						
1.06.01	Seguros	500,000.00	500,000.00					
	Seguros	-						
1.07.01	Actividades de representación	-						
	Refrigerio y materiales para capacitación	-						
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	-						
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-						
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-						
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-						
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-						
	Mantenimiento de áreas acondicionadas	-						



RECursos LEY 8114 EXTRAORDINARIO #1 - 2007
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2007

FIRMA

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTALES	Conservación Tronco Vial	Mejoramiento de Superficie de Paveda (Trasmiendo Superficial) en los dirctos del canón	Atención de Emergencias en los dirctos del canón	Construcción de Bodega y oficina encargada de la maquinaria	Mantenimiento Refinamiento (buckeo en estibos) en los dirctos del canón	Mejoramiento de Superficie de Paveda (Buckeo Mecanizado)
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos (Marchamos)	500,000.00	500,000.00	-	-	-	-	-
1.99.05	Marchamos	-	-	-	-	-	-	-
1.99.05	Dedobles	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,266,000.00	2,346,000.00	15,500,000.00	-	9,400,000.00	8,900,000.00	6,120,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,405,000.00	285,000.00	-	-	-	-	6,120,000.00
	Diesel	-	-	-	-	-	-	-
	Gasolina	-	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-
	Tintas de impresión	-	-	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-
2.02.03	Oxígeno, Silicio	-	-	-	-	-	-	-
	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	-	-	-
	Actividades con alimentación, no capacitación	-	-	-	-	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,670,000.00	170,000.00	-	-	1,500,000.00	-	-
	Varilla	-	-	-	-	-	-	-
	Son	-	-	-	-	-	-	-
2.03.02	Minerales y productos minerales y asfálticos	30,700,000.00	-	15,500,000.00	-	6,300,000.00	8,900,000.00	-
	Pedregos	-	-	-	-	-	-	-
	Cemento	-	-	-	-	-	-	-
	Areia	-	-	-	-	-	-	-
	block concreto	-	-	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	-
	Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-
	puertas, marcos	-	-	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonos y de cómputo	580,000.00	80,000.00	-	-	500,000.00	-	-
	cable	-	-	-	-	-	-	-
	condani	-	-	-	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-
	vidrios	-	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	435,000.00	235,000.00	-	-	200,000.00	-	-
	Subera pvc	-	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-
	Arto liodoro	-	-	-	-	-	-	-
	lavamanos	-	-	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,386,000.00	1,386,000.00	-	-	-	-	-
	Tramja	-	-	-	-	-	-	-
	Musco de Capieta	-	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	25,000.00	25,000.00	-	-	-	-	-



RECURSOS LEY 8114 EXTRAORDINARIO #1 - 2007

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1- 2007

FIRMA

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTALES	Conservación Técnica Vial	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Tratamiento Superficial) en los diámetros del carril	Atención de Emergencias en los diámetros del carril	Construcción de Bodega y oficina encargada de la maquinaria	Mantenimiento Rutinario (bacheo en caliente) en los diámetros del carril	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Bacheo Mecanizado)
	Repuestos	-						
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	-						
	Boligrafos, CD, disquetes, grapadoras, perforadoras, clipa							
2.99.03	Productos de papel, carbon e impresos	-						
	Papel formularios							
2.99.04	Textiles y vestuario	-						
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	150,000.00					
	Máscara para Soldadura	-						
		-						
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)	173,854,368.36	173,854,368.36					
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	157,214,368.36	157,214,368.36					
	2 Vagones							
5.01.02	Equipo de transporte	12,000,000.00	12,000,000.00					
	Pic-kep	-						
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	1,000,000.00					
	1 fotocopiadora	-						
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,640,000.00	3,640,000.00					
	2 Computadores (incluye ups, licencias)	-						
	3 Impresora	-						
	2 Unidad de potencia ininterrumpida - UPS	-						
	1 Licencia de ArcGIS Arc View 9.1 Licencia individual para sistema operativo Windows 2000/XP	-						
	2 quemadores DVD	-						
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-						
		-						
		-						
		-						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-						
6.02.03	Convención colectiva	-						
		-						
	TOTAL	262,296,225.00	179,290,368.36	43,500,000.00	15,175,856.64	9,400,000.00	8,900,000.00	6,120,000.00



**RECURSOS LEY 8114 EXTRAORDINARIO #1 - 2007**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2007

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTALES	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Tratamiento Superficial) en los ditritos del cantón	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Bacheo Mecanizado)
0	REMUNERACIONES	-		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-		
0.01.02	Jornales	-		
0.01.03	Servicios especiales	-		
0.01.05	Suplencias	-		
0.02.01	Tiempo extraordinario	-		
0.02.02	Recargo de funciones	-		
0.03.01	Retribución por años servidos	-		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		
0.03.03	Decimotercer mes	-		
0.03.99	Otros incentivos salariales	-		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	-		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-		
0.05.05	Cont. Patronal a otros fondos adm. por entes privados (ASEMUPEZ)	-		
		-		
I	SERVICIOS	13,300,000.00	13,300,000.00	3,271,189.20
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	13,300,000.00	13,300,000.00	3,271,189.20
	Alquiler de maquinaria para reforzar	-		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-		
	Telecomunicaciones	-		
1.03.02	Publicidad y propaganda	-		
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	-		
1.03.04	Transporte de bienes	-		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-		
1.05.01	Transporte dentro del país	-		
1.05.02	Viáticos dentro del país	-		
1.06.01	Seguros	-		
	Pólizas	-		
1.07.01	Actividades de capacitación	-		
	Refrigerio y materiales para capacitación	-		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	-		
	Mano de obra en reparaciones	-		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-		
	Mano de obra en reparaciones	-		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-		
	Mantenimiento de aires acondicionados	-		



**RECURSOS LEY 8114 EXTRAORDINARIO #1 - 2007**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2007

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTALES	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Tratamiento Superficial) en los diámetros del cantón	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Bacheo Mecanizado)
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-		
1.09.99	Otros impuestos (Marchamos)	-		
	Marchamos	-		
1.99.03	Deducibles	-		
		-		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,567,284.00	9,567,284.00	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		
	Diesel	-		
	Gasolina	-		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-		
	Tintas de impresión	-		
2.01.99	Otros productos químicos	-		
	Oxígeno, Silicón	-		
2.02.03	Alimentos y bebidas	-		
	Actividades con alimentación, no capacitación	-		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		
	Varilla	-		
	Sine	-		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,567,284.00	9,567,284.00	
	Pefabricados	-		
	Cemento	-		
	Arena	-		
	block concreto	-		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		
	Herramientas	-		
2.03.03	Madera y sus derivados	-		
	puertas, marcos	-		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		
	cable	-		
	conduit	-		
		-		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-		
	vidrios	-		
		-		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-		
	tuberia pvc	-		
		-		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		
	asiento inodoro	-		
	lavamanos	-		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		
	Tatraya	-		
	Marco de Cegueta	-		
2.04.02	Repuestos y accesorios	-		
	Repuestos	-		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-		
	Bolígrafos, CD, disquetes, grapadoras, perforadoras, clips	-		





RECURSOS LEY 8114 EXTRAORDINARIO #1 - 2007

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2007

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTALES	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Tratamiento Superficial) en los ditritos del cantón	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Bacheo Mecanizado)
2 99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-		
	Papel, formularios	-		
2 99 04	Textiles y vestuario	-		
2 99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-		
	Mascara para Soldadura	-		
		-		
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)	-		
5 01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-		
	2 Vagonetas	-		
5 01.02	Equipo de transporte	-		
	Pic-kup	-		
5 01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-		
	1 fotocopiadora	-		
5 01.05	Equipo y programas de cómputo	-		
	2 Computadoras (incluye ups, licencias)	-		
	3 Impresora	-		
	2 Unidad de potencia ininterrumpida - UPS	-		
	1 Licencia de ArcGIS Arc View 9.1 Licencia individual, para sistema operativo Windows 2000/XP	-		
	2 quemadores DVD	-		
5 01.99	Maquinaria y equipo diverso	-		
		-		
		-		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		
6 02.03	Convención colectiva	-		
		-		
TOTAL		26,138,473.20	22,867,284.00	3,271,189.20





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO LABRADOR.

Dictamen: Se autoriza el uso del bulevar del día 14 de mayo al 15 de mayo inclusive, para las Fiestas del Santo Patrono.

No se autoriza el uso de las aceras del parque y se les solicita tomar las medidas de protección de las zonas verdes del parque"

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PRODUS, PLAN REGULADOR.

Dictamen: El 18 de enero del año en curso al ser las 3:30 p.m., se recibe en esta Comisión mediante acta 037-06, la cual mediante OFI-0017-07-DAM, hace entrega del documento Prediagnóstico (primer informe de avance del diagnóstico), del Plan Regulador de este cantón, elaborado por el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano o sostenible (PRODUS) UCR, bajo la dirección del Sr. Rosendo Pujol Mesalles con la finalidad de analizar y se haga los comentarios correspondientes.

En este primer informe de avance del diagnóstico del proceso de elaboración del Plan Regulador para el cantón de Pérez Zeledón, se cumple el primer objetivo de brindar una radiografía general del estado actual del cantón. Información que se desprende de ésta fase como la Plataforma para estructuras propuestas preliminares en los distintos campos que se convierten en insumos para el diseño de las regulaciones y normativas. En ésta información inicial recopilada existente se ha encontrado que los mapas como el de Hidrogeología, están en escalas muy altas, por lo que considerando la importancia de interés para este cantón debe usarse escala 1:10000. En lo correspondiente a la Zona Urbana los distritos San Isidro y Daniel Flores, por sus características de desarrollo es una zona de interés para este cantón, la escala debe ser 1:10000, previendo que va ser un diagnóstico importante que va servir para la toma de decisiones de este cantón (Pérez Zeledón).

Continuando con las observaciones al Prediagnóstico Plan Regulador:

- ✓ **Sobre el uso de suelo del cantón Pérez Zeledón:** a), Se debe elaborar un mapa con la capacidad de uso de suelo, b) Se debe elaborar un mapa con los subusos sobreusos y usos correctos del suelo, c), Elaborar un mapa con propuesta en cuanto al uso del suelo por parte del Plan Regulador.
- ✓ **Erosión y Deforestación cantón:** a). Se deben analizar fotografías aéreas e imágenes satelitales además de los mapas de cobertura, para tener un mayor criterio para definir las áreas deforestadas en el cantón, b) se debe definir a partir de qué año se determinará la deforestación ya que es un proceso que se ha venido generando hace muchos años.
- ✓ **Estudio sobre la Cuenca Hidrográfica del Río Savegre:** a) No queda claro en su relevancia para el Plan Regulador, b) Se debe programar visitas al sitio con el fin de enriquecer la información.





- ✓ **En el diagnóstico del medio natural falta incorporar los siguientes temas:**
- a) Las Áreas Silvestres Protegidas y su influencia en el desarrollo del cantón, b), La importancia de la cacería ilegal y extracción de producto silvestre bosque, c) los proyectos productivos con componentes ambientales que se desarrollan en el cantón incluyendo su fuente de financiamiento.

Dado lo anterior se recomienda al Concejo, aprobar el Prediagnóstico del Plan Regulador de Pérez Zeledón".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Plan Regulador. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta esto es el primer prediagnóstico que se da sobre la situación social, económica de este cantón, corresponde a un estudio de salida para empezar a tomar objetivos claros, tuvo un costo de 13 millones de colones, por lo tanto es necesario dar la importancia que merece el Plan Regulador. Añade que profesionales en la materia mantendrán informados a la Comisión, para no dar pasos en falso.

12. La regidora Maritza Rojas Ureña, externa lo siguiente:

- a) Solicita enviar una nota de apoyo ante CONAVI, para la reparación del Puente sobre del Río Los Gemelos en General, debido a que en dos oportunidades se declaró de emergencia y los estudiantes han tenido que hacer trasbordo. Este puente no cuenta con punta de diamante, sino que cuenta con tablones en mal estado.

SE ACUERDA: Enviar una nota de apoyo ante CONAVI, para la reparación del Puente sobre el Río Los Gemelos en el Distrito de General, debido a que en dos oportunidades se declaró de emergencia, además tanto la comunidad como los estudiantes de este sector se ven afectados y han tenido que hacer trasbordo en varias ocasiones. Este puente no cuenta con punta de diamante, sino que cuenta con tablones en mal estado. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- b) Solicitar al señor Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, la lista de los jóvenes que participaron en los Juegos Nacionales, asimismo a la sindica Elieth Valverde Camacho, la lista de las muchas del Equipo de San Blas.

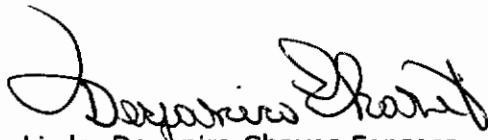
El regidor Róger López Barquero, tomando en cuenta que todos los que participaron en los Juegos Nacionales hicieron un gran esfuerzo, sugiere que sean reconocidos no solo los medallistas sino todo el grupo en general.

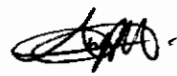




SE ACUERDA: Solicitar al señor Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes, la lista de los jóvenes medallistas que participaron en los Juegos Nacionales, asimismo a la sindica Elieth Valverde Camacho, la lista de las muchas del Equipo de San Blas. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

